911-66



AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA SIN FUNCIONAMIENTO DE LOCAL UBICADO AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 862, COMUNA INDEPENDENCIA, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 28 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4217/2018

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Nº 2293 de Alcalde de 24 de agosto de 2018, que adjunta carta del contribuyente de 23 de agosto de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 24 de agosto de 2018; Decreto Alcaldicio Exento Nº 4176 de 27 de agosto de 2018, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, alzamiento sin funcionamiento, sólo para efectos de retiro de especies, de la clausura del inmueble ubicado en Avenida Independencia N° 862 de la comuna de Independencia, a nombre de Huan Tao, cédula de identidad N° a contar de la fecha del presente Decreto y, por un plazo de 30 días.

2.- El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, deberá dar cuenta a la Dirección de Administración y Finanzas y, a la Dirección de Control del resultado de la diligencia encomendada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho ARCHÍVESE.

JUAN ARREDONDO BARRIOS GEÓGRAFO SECRETARIO MUNICIPAL (S) GONZÁLO DURÁN BARONTI A L C A L D E

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JAB/asl

270818

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.